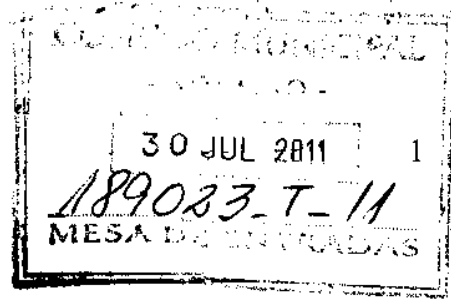




Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

Señor Presidente del
Concejo Municipal de Rosario
Miguel Zamarini



DICTAMEN N° 465

En cumplimiento de las funciones establecidas por la Ordenanza 7.767, en su artículo 21° inciso e), se eleva el presente Dictamen para su conocimiento y del resto de los Concejales que integran ese Cuerpo, referido al análisis de la rendición de cuentas presentada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, de gastos cubiertos con fondos provenientes de la Ley Nacional N° 24.443 "Fondo de Emergencia Social" y sus sucesivas prórrogas.

OBJETO DEL TRABAJO

Análisis de las rendiciones de cuentas de gastos realizados por la Secretaría de Obras Públicas, por trabajos ejecutados en el marco de la Ley Nacional N° 24.443 y sus modificatorias - Fondo de Emergencia Social.

ALCANCE DEL TRABAJO

El trabajo ha sido realizado sobre la base de las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público elaboradas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina.

INFORME

Antecedentes legales

La Ley Nacional N° 24.443 sancionada el 23 de diciembre de 1994, crea el FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL para el conurbano de las ciudades de Rosario y Santa Fe formado por la afectación de los recursos que le corresponden a la Provincia de Buenos Aires por la Ley N° 23.966 artículo 19 inciso b) durante los años 1995 y 1996.

Esta Ley ha sido prorrogada durante los años siguientes, manteniendo su vigencia al momento de aplicarse los fondos.

Por Ley Nacional N° 24.986, sancionada el 03 de junio de 1998, en su artículo 2° se dispone que el gobierno de la Provincia de Santa Fe deberá destinar los fondos provenientes de esta ley, exclusivamente a la concreción de proyectos sociales en la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), trazando prioridades entre proyectos de alimentación, construcción de viviendas, erradicación de ranchos, instalación de redes de agua



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

2

potable, construcción de redes cloacales, y la construcción y mantenimiento de centros comunitarios y asistenciales.

En fecha 25 de abril de 2008 mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1.125 se reglamenta la creación y funcionamiento de la Unidad Ejecutora Provincial "Fondo de Emergencia Social Ley N° 24.443".

El Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, dicta la **Resolución N° 0815/10** autorizando a la Municipalidad de Rosario el cambio de destino de los remanentes pendientes de ejecución de los fondos recibidos, correspondientes a los subsidios acordados por Resoluciones N° 0538/08, 0541/08, 0842/08, y 0847/08 por la suma de \$ 5.284.995,19, y disponiendo que los mismos sena utilizados para la adquisición de equipamiento para distintas áreas del Municipio.

La Secretaría de Obras Públicas presenta rendiciones de gastos por un monto de \$ 3.431.533,18, quedando pendiente el valor de \$ 1.853.462,01.

Tareas realizadas

El Tribunal de Cuentas procedió a efectuar el control de las rendiciones de cuentas presentadas por la Secretaría de Obras Públicas en los aspectos formales, legales, contables, documental y numérico, tomando como base el Decreto N° 0143/99 del Departamento Ejecutivo Municipal, que regula el procedimiento de rendiciones de cuentas y lo dispuesto por Resolución N° 021/07 - Apartado 20° del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.


CONCLUSIONES


Se anexa al presente la "Relación de Gastos" que fuera presentada y vista por el Tribunal Municipal de Cuentas, de acuerdo al detalle antes señalado.

La documentación presentada reúne las exigencias legales y reglamentarias y responde a los procedimientos de contratación vigentes en el ámbito de la Municipalidad.

Tribunal Municipal de Cuentas, 29 de julio de 2011


Dr. C.P.N. ARGENTINO U. CANCELLIERI
VOCAL
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

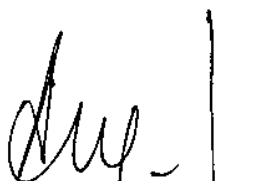

D.C.P.N. EFRÉN JOSÉ VERA
Presidenta
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dra. MARÍA INÉS VELÁZQUEZ
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

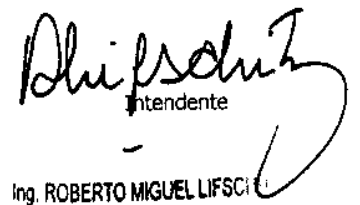
RELACIÓN DE GASTOS
Municipalidad de Rosario

DESTINO: Equipamiento para Areas de Secretaria de Gobierno, de la Secretaria General y de la Secretaria de Salud Pública.

Fecha Factura	Nº Factura	Proveedor	Concepto	Importe en \$	EXPTES	
					AUTORIZ	PAGO
15/09/10	B 0001-00001769	DEVOL S.A.	CAMION	\$ 272.500,00	14117/10	33375/10
18/11/10	B 0001-00000055	MEROLLI LUIS DANIEL	CARROCERIA P/ CAMION	\$ 176.750,00	15067/10	39503/10
30/11/10	B 0001-00003069	GINZA S.A.	HILUX 4X2 DOBLE CABINA	\$ 123.660,00	26203/10	41399/10
30/11/10	B 0001-00003070	GINZA S.A.	HILUX 4X2 DOBLE CABINA	\$ 123.660,00	26203/10	41399/10
30/11/10	B 0001-00003071	GINZA S.A.	HILUX 4X2 DOBLE CABINA	\$ 123.660,00	26203/10	41399/10
14/10/10	B 0001-00017725	MOTOR DOS SRL	1 MOTO	\$ 23.000,00	31525/09	41122/10
14/10/10	B 0001-00017726	MOTOR DOS SRL	1 MOTO	\$ 23.000,00	31525/09	41122/10
14/10/10	B 0001-00017727	MOTOR DOS SRL	1 MOTO	\$ 23.000,00	31525/09	41122/10
14/10/10	B 0001-00017728	MOTOR DOS SRL	1 MOTO	\$ 23.000,00	31525/09	41122/10
14/10/10	B 0001-00017736	MOTOR DOS SRL	1 MOTO	\$ 23.000,00	31525/09	41122/10
02/12/10	B 0002-00000076	FERIOLI S.A.	HIDROGRUA	\$ 150.300,00	23592/10	41587/10
29/10/10	0003-00000072	SAVIO S.A.	UN TRACTOR MEDIANO	\$ 71.200,00	19683/10	41416/10
29/10/10	0003-00000073	SAVIO S.A.	UN TRACTOR MEDIANO	\$ 71.200,00	19683/10	41416/10
29/10/10	0003-00000074	SAVIO S.A.	UN TRACTOR MEDIANO	\$ 71.200,00	19683/10	41416/10
30/10/10	0003-00000075	SAVIO S.A.	UN TRACTOR MEDIANO	\$ 71.200,00	19683/10	41416/10
30/10/10	0003-00000076	SAVIO S.A.	UN TRACTOR MEDIANO	\$ 71.200,00	19683/10	41416/10
30/10/10	0003-00000077	SAVIO S.A.	UN TRACTOR DE JARDIN	\$ 17.000,00	19683/10	41416/10
30/10/10	0003-00000078	SAVIO S.A.	UN TRACTOR DE JARDIN	\$ 17.000,00	19683/10	41416/10
10/01/11	0001-00001816	DEVOL S.A.	TANQUE ATMOSFERICO	\$ 50.750,00	22634/10	3121/11
18/01/11	0001-00001818	DEVOL S.A.	CHASIS CON CABINA	\$ 245.000,00	22634/10	3121/11
06/05/11	0007-00001269	Bunker S.A.	Climatización Edificio CEMAR	\$ 776.709,45	11141/10	14851/11
06/05/11	0007-00001270	Bunker S.A.	Climatización Edificio CEMAR	\$ 388.354,73	11141/10	14851/11
25/04/11	0007-00001239	Bunker S.A.	Climatización Edificio CEMAR	\$ 217.063,00	11141/10	13318/11
09/02/11	0007-00001097	Bunker S.A.	Climatización Edificio CEMAR	\$ 278.126,00	11141/10	6626/11
TOTAL				3.431.533,18		



P.N. GUSTAVO ASEGUADO
Secretario de Hacienda y
Economía
Municipalidad de Rosario

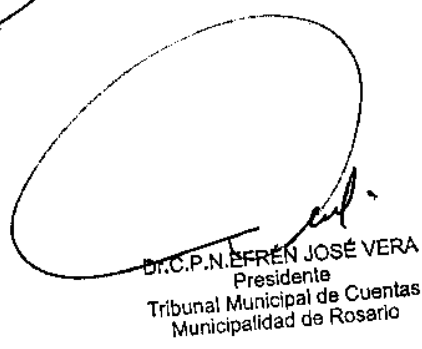


Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario

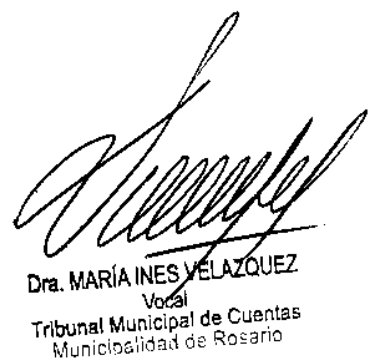
CERTIFICACION DEL ORGANISMO DE CONTRATACION



Dr. G.E.N. ARGENTINO U. CANGELNERI
VOCAL
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dr. C.P.N. EFREN JOSÉ VERA
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario



Dra. MARÍA INES VELAZQUEZ
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

